

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6460 *MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Mutualistas a la Asamblea General Ordinaria unificada de Socios y del Ramo de Transportes, que tendrá lugar el próximo 5 de mayo de 2010, a las once horas, en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, calle José Ortega y Gasset, 10 (entrada por Claudio Coello, 78), primera planta, izquierda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura del acta anterior.

Segundo.- Lectura y aprobación, si ha lugar, del Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 2009.

Tercero.- Aplicación de resultados de 2009.

Cuarto.- Modificación, si procede, del número de Consejeros dentro de los límites estatutarios.

Quinto.- Elección y/o renovación de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.- Propuesta de modificación de los artículos 13 y 46 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Renovación o nombramiento de Auditor de Cuentas.

Octavo.- Presupuesto de gastos de administración y remuneración de los Consejeros para el año 2010.

Noveno.- Lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Asamblea al término de la misma.

A partir de la convocatoria de Asamblea General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas en relación con el punto 2.º del Orden del Día.

A partir de la convocatoria de la Asamblea General cualquier mutualista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo propuesto y el informe de los Administradores con relación al punto 6.º del orden del día, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 29 de marzo de 2010.- El Presidente, Domingo González.

ID: A100021710-1